

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: HUMEDECIMIENTO DE SUELO CON MANGUERA INCLUYE PROVISION DE AGUA

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-URB-HUM-0017



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende las actividades necesarias para la mitigación de partículas suspendidas en áreas de acceso a la obra, demolición, excavación con maquinaria, depósitos de material excedente y escombros y/o en las que instruya el Supervisor de Obra. Esta actividad tiene el objetivo de evitar la contaminación del aire por efecto de partículas suspendidas (polvo), generada por el movimiento de maquinaria, remoción, retiro de escombros, excavación y/o movimientos de tierra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- AGUA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

- Los materiales apropiados, como ser la manguera con boquilla, serán de la mejor calidad existente en el mercado, debido a su uso frecuente y exposición solar, este implemento para el riego de las áreas de trabajo correrá a cuenta del Contratista, como parte de las herramientas menores.
- No se aceptarán mangueras en mal estado, por lo que el Supervisor deberá verificar el estado y la calidad de la manguera y la boquilla.
- El Contratista será el único responsable de proveer la cantidad suficiente de agua para la ejecución de este ítem.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El humedecimiento debe realizarse con mucho cuidado, velando que tanto la manguera como la boquilla estén bien conectados para evitar fugas y la disminución del caudal de agua que se pretende hacer llegar a las áreas que necesitan ser humedecidas.

El agua deberá disponerse en el frente de trabajo, donde un ayudante humedecerá el área indicada en el Programa de Prevención y Mitigación del PPM-PASA o el que indique el Supervisor de Obra.

Este proceso se debe realizar con una frecuencia de dos veces al día, con una cantidad de 2 litros de agua por metro cuadrado como mínimo.

El humedecimiento debe realizarse en forma de lluvia diariamente, debiendo este ser suspendido en época de lluvias.

Es responsabilidad del Contratista velar por las condiciones ambientales en el área de intervención y que no se excedan los límites permisibles de Calidad del Aire, cuyo valor de concentración no debe superar 260 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en 24 horas para Partículas suspendidas totales y 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en 24 horas para Partículas menores a 10 μm , de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA) de la Ley N° 1333 del Medio Ambiente.

Por lo que, se deberán realizar los controles correspondientes a esta medida de acuerdo a la especificación de Medición de Partículas Suspendidas y al Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental.

Se realizará la medición mientras duren las actividades que generen partículas suspendidas. Esta actividad, de no estar considerada en un ítem aparte, correrá a cuenta del Contratista, sin costo adicional.

En caso de que los valores de la medición superen el límite permisible, el Contratista deberá verificar la frecuencia del humedecimiento y/o efectuar actividades alternativas de solución, como el lavado de llantas antes de la salida de vehículos, barrido de áreas con humedecimiento, cubrir el material que genera partículas o ponerlo bajo techo, las mismas deberán ser de conocimiento y aprobación del Supervisor de Obra.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m²) de suelo humedecido correctamente por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

